



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCION DCS 565/2024

Ref. EXP 3424/2024

Bahía Blanca, 30 de octubre de 2024

VISTO

La resolución DDCS 088/2024 de designación en forma ordinaria a la Abog. Victoria Aure (DNI: 34.432.182, Legajo 15516), como Ayudante "A", dedicación simple, (planta N° 21029272), de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en la asignatura/área Socio Familiar del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2023-194-APN-SECPU#ME del 16 de abril de 2023, se aprueba el Proyecto presentado por el Rectorado de esta Universidad "Fortalecimiento de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud. Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico";

Que por Resolución RESOL-2024-482-APN-SE#MCH del 23 de julio de 2024, se asignan fondos para financiar durante el presente ejercicio, el proyecto "Fortalecimiento de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud – Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico" por la suma total de \$ 35.545.074;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 359/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Abog. Victoria Aure (DNI: 34.432.182, Legajo 15516), en tercer lugar, del orden de mérito;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 30 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Ratificar la Res DDCS 088/2024 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.